

Proceso Electoral Extraordinario 2018

PROGRAMA DE TRABAJO

**Camarón de Tejeda, Emiliano Zapata y
Sayula de Alemán**

PRESENTACIÓN

El 10 de noviembre de 2016, se instaló en sesión solemne el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz (OPLE Veracruz), iniciándose con ello el Proceso Electoral Local Ordinario 2016 – 2017, para la renovación de integrantes de los 212 Ayuntamientos del Estado de Veracruz.

La jornada electoral se celebró el 4 de junio de 2017. Derivado de los medios de impugnación interpuestos en contra de los resultados de los cómputos municipales, y una vez resueltos en definitiva los relativos a las elecciones de los municipios de Camarón de Tejeda, Emiliano Zapata y Sayula de Alemán, por el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, en el primer caso, y por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el segundo y tercer caso, el 14 de diciembre de 2017, el Pleno de la LXIV Legislatura de Veracruz, aprobó los decretos números 373, 374 y 375 por el que se expidieron las convocatorias a la elección extraordinaria para los ayuntamientos mencionados.

El 3 de enero de 2018, quedó formalmente instalado el Consejo General del OPLE Veracruz, y con ello, inició el Proceso Electoral Extraordinario 2018 para la renovación de los integrantes de los Ayuntamientos en comento. En la misma fecha, el citado Consejo aprobó la convocatoria para las personas interesadas en participar como Observadores Electorales para el proceso extraordinario.

En este orden, cabe señalar que, de conformidad con el artículo 6 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio corresponde al Instituto Nacional Electoral, a los organismos públicos locales, a los partidos políticos y a las y los candidatos. Por su parte, el artículo 124, numeral 2 del Reglamento de Elecciones

dispone que en los procesos electorales locales y los extraordinarios que de ellos deriven, los organismos serán responsables de definir las acciones y mecanismos a implementar para coordinar la colaboración de las organizaciones ciudadanas en materia de promoción de la participación ciudadana.

Adicionalmente el artículo 213, numeral 3 del Reglamento de Elecciones, en los procesos electorales locales no concurrentes, los organismos serán los encargados de promover y difundir entre sus programas, la participación ciudadana en la observación electoral.

Por ello, es fundamental informar a la ciudadanía sobre el proceso extraordinario, para lograr en las urnas niveles de participación iguales o superiores a los presentados durante el pasado proceso electoral ordinario, atendiendo a que en los municipios de Camarón de Tejeda y Sayula Alemán, se obtuvo una votación del 84.49% y 73.67% respectivamente, por encima del promedio registrado a nivel estatal de 59.1%, mientras que en el municipio de Emiliano Zapata el reto es superar el 54.53%, buscando así tener una contienda electoral exitosa, que se traduzca en gobiernos municipales con legitimidad política y respaldo social.

Para alcanzar lo anterior, en la jornada electoral a celebrarse el próximo 18 de marzo de 2018, se presenta un catálogo de actividades que podrán desplegarse por parte del OPLE Veracruz, a través de sus oficinas centrales y de los Consejos Municipales que serán instalados a más tardar el 01 de febrero.

Las temáticas centrales serán las autoridades electorales, la fecha de la jornada electoral, los cargos a elegir, los delitos electorales y la observación electoral.



**Proceso Electoral
Extraordinario**
2018 Camarón de Tejeda
Emiliano Zapata
Sayula de Alemán



CIUDADANÍA EN GENERAL

1. Módulos municipales de información electoral

2. Jornadas cívicas

3. Mensajes viales

JUVENTUD

4. Encuentros juveniles

CIUDADANÍA EN GENERAL

1. Módulos municipales de información electoral

OBJETIVO: Instalar en el Consejo Municipal un módulo de información, en el que se oriente de forma permanente a la ciudadanía, por cuanto a elementos básicos del Proceso Local Electoral Extraordinario 2018.

DESCRIPCIÓN: En un lugar visible y accesible de las instalaciones del Consejo Municipal, se deberá montar el módulo de información con el equipamiento indispensable, proveniente del propio mobiliario proporcionado al órgano desconcentrado, el cual se distinga con un rótulo con la leyenda “Módulo Municipal de Información”, así como carteles alusivos a los elementos básicos del proceso electoral (fecha de jornada electoral, cargos a elegir, requisitos para la observación electoral, función de las autoridades electorales, etc.). Podrá ser atendido por la vocalía de capacitación o cualquier otra persona que designe la o el Presidente del Consejo Municipal y permanecerá abierto, en el horario oficial del órgano. Deberá de contar con una lista que concentre los datos de las personas que soliciten información, los cuales consistirán en género, rango de edad, tipo de información solicitada y fecha y hora de atención.

AUTORIDADES EJECUTORAS:

OPEL Veracruz, a través de los Consejos Municipales de Camarón de Tejada, Emiliano Zapata y Sayula de Alemán.

POBLACIÓN OBJETIVO: Ciudadanía en general.

**ACTIVIDADES
BÁSICAS:**

- Instalar el módulo en un sitio visible y accesible dentro del Consejo, con el equipamiento básico, con el rótulo correspondiente.
- Colocar carteles con información de los elementos básico del Proceso Local Electoral Extraordinario 2018.
- Elaborar un reporte semanal, que deberá ser remitido al correo electrónico culturademocraticaveracruz@gmail.com.

TEMPORALIDAD: Febrero - Marzo 2018.

FRECUENCIA: Permanente

TIEMPO ESTIMADO: N/A

Rótulo

MÓDULO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN ELECTORAL

CIUDADANÍA EN GENERAL

2. Jornadas cívicas

OBJETIVO: Apropiación de los espacios públicos para difundir elementos básicos del Proceso Local Electoral Extraordinario 2018.

DESCRIPCIÓN: Las y los integrantes de los Consejos Municipales del OPLE Veracruz, buscarán difundir información relativa al Proceso Local Electoral Extraordinario 2018, una vez por semana, al menos, en diversos espacios públicos, donde la población asista de manera recurrente (parques, plazas, mercados, ferias, carnavales, conciertos, eventos deportivos, primer cuadro del municipio, localidades, congregaciones), con el propósito de difundir datos específicos sobre derechos político – electorales, la fecha de la jornada electoral, cargos a elegir, voto válido y voto nulo, delitos electorales, etc. La actividad podrá realizarse a través de la instalación de módulos fijos o itinerantes.

AUTORIDADES EJECUTORAS:

OPLE Veracruz, a través de los Consejos Municipales de Camarón de Tejeda, Emiliano Zapata y Sayula de Alemán.

POBLACIÓN OBJETIVO: Ciudadanía en general.

**ACTIVIDADES
BÁSICAS:**

- Establecer un calendario de acciones informativas y de promoción del voto, en los espacios públicos de mayor concurrencia en los municipios.
- Considerar la presencia de integrantes de los Consejos en las fiestas regionales, patronales o ferias de los municipios.
- Distribuir material entre la mayor cantidad de asistentes y generar mensajes informativos.

TEMPORALIDAD: Febrero - Marzo 2018.

FRECUENCIA: Una actividad semanal.

TIEMPO ESTIMADO: De 2 a 4 horas.

TEMÁTICAS A DIFUNDIR

El material que será compartido durante las jornadas cívicas atenderán los siguientes temas:

- Fechas relevantes del proceso electoral
- Funciones del INE y OPLE
- Cargos a elegir
- Voto válido, voto nulo y coaliciones
- Observación Electoral
- Importancia de las y los funcionarios de casilla
- Delitos electorales

El material será proporcionado en especie, de manera digital (descargable, sin posibilidad de edición) en un formato único a cada una de los consejos municipales, por parte de oficinas centrales, con el propósito de que la información que sea compartida con la ciudadanía, esté homologada a lo largo del Estado.

Igualmente se considera la implementación de juegos de mesa o actividades dirigidas a la niñez, en tanto se proporciona información a las y los ciudadanos.

CIUDADANÍA EN GENERAL

3. Mensajes viales

OBJETIVO: Visibilizar la importancia de la participación ciudadana, a través de intervenciones en cruceros viales o sitios públicos.

DESCRIPCIÓN: Se realizarán intervenciones breves, por segundos, donde dos o tres integrantes de los Consejos Municipales, mostrarán mensajes relativos a los porcentajes de participación ciudadana en el municipio, la importancia del ejercicio del voto, la fecha de la jornada electoral, los cargos a elegir y los ejes de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica.

AUTORIDADES EJECUTORAS:

OPEL Veracruz, a través de los Consejos Municipales de Camarón de Tejeda, Emiliano Zapata y Sayula de Alemán.

POBLACIÓN OBJETIVO: Ciudadanía en general.

**ACTIVIDADES
BÁSICAS:**

- Establecer un cronograma de intervenciones, así como la definición de cruceros viales o sitios públicos en donde se llevará a cabo.
- Diseñar la intervención por cuanto a la presentación de los mensajes, que deberán de ser elaborados a partir de los elementos mencionados en la descripción.
- Generar acciones de colaboración con grupos artísticos o artistas (payasos, mimos, malabaristas, etc.) que puedan colaborar voluntariamente en las actividades.

TEMPORALIDAD: Febrero - Marzo 2018.

FRECUENCIA: Una actividad semanal.

TIEMPO ESTIMADO: De 20 a 60 segundos por mensaje vial.

JUVENTUD

4. Encuentros juveniles

OBJETIVO: Difundir entre la comunidad estudiantil del nivel educativo medio superior y superior, la información básica del Proceso Local Electoral Extraordinario 2018.

DESCRIPCIÓN: Se acudirá a las instituciones educativas, recorriendo la mayor cantidad de aulas posibles, para mostrar un “Tendedero de Fotografías”, alusivo a la participación de la juventud en temas de la comunidad, para posteriormente realizar preguntas detonadoras y finalmente, proporcionar una explicación breve y concreta sobre los elementos básicos del Proceso Local Electoral Extraordinario 2018.

AUTORIDADES EJECUTORAS:

OPEL Veracruz, a través de los Consejos Municipales de Camarón de Tejada, Emiliano Zapata y Sayula de Alemán.

POBLACIÓN OBJETIVO: Juventud

**ACTIVIDADES
BÁSICAS:**

- Establecer una ruta municipal de escuelas de nivel medio superior y superior, para generar los encuentros.
- Agendar dos visitas semanales a las instituciones educativas, gestionando la participación de manera formal, mediante la remisión de un oficio.
- Intervenir en las aulas, informando temas relativos la jornada electoral, los cargos a elegir, los delitos electorales y la observación electoral.
- Generar un reporte cuantitativo de la intervención, por actividad, acompañado de evidencia fotográfica.

TEMPORALIDAD: Febrero - Marzo 2018.

FRECUENCIA: Dos actividades semanales.

TIEMPO ESTIMADO: 2 horas por institución educativa visitada.

La intervención en las instituciones educativas inicia con la exhibición de un “Tendedero de Fotografías” alusivo a la participación de la juventud en acciones comunitarias (Se anexan en medio digital, propuestas fotográficas).

TEXTO BASE

Preguntas detonantes:

- ¿Conocen sus derechos político – electorales?
- ¿Saben cuáles son los requisitos para ser ciudadana o ciudadano?
- ¿Tienen o tramitaron la credencial para votar?
- ¿Han votado en algún proceso electoral?
- ¿Se han informado de las propuestas de las y los candidatos?

El 10 de febrero de 2014, fue publicada la reforma electoral en el Diario Oficial de la Federación; entre sus cambios más sustanciales se encuentran la designación, funcionamiento y atribuciones de las autoridades electorales.

Se modificó la estructura y la distribución de la facultad de organización electoral. En primer lugar, la reforma desaparece al IFE y en su lugar crea al Instituto Nacional Electoral (INE). La función básica del INE será la de organizar las elecciones federales, sin embargo, se le otorgan también facultades en el ámbito local. En principio, será una autoridad supervisora y que dé lineamientos para el desarrollo de los procesos locales. Adicionalmente tendrá a su cargo la verificación del requisito necesario para realizar las consultas populares, así como la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de las mismas y la tarea de fiscalización de finanzas de los partidos tanto en el ámbito federal, como local.

La reforma mantiene la existencia de los institutos electorales locales, aunque con importantes cambios. Todos los consejos generales de los Organismo Públicos Locales Electorales se integrarán por seis consejeras y consejeros y una o un Consejero Presidente. Su designación y remoción correrá a cargo del Consejo General del INE. Por cuanto a sus facultades realizan los escrutinios y cómputos, declaración de validez y otorgamiento de constancias a las y los candidatos ganadores, realizan los procedimientos de consultas populares en el ámbito local; son los encargados de administrar el acceso a las prerrogativas de las candidaturas independientes y partidos políticos, llevan a cabo las tareas de educación cívica, preparación de la jornada electoral, impresión de documentos y la producción de materiales electorales, finalmente, resultados preliminares; dan seguimiento a las encuestas o

sondeos de opinión; y garantizan la observación electoral y conteos rápidos, entre otras acciones.

Es importante que sepan que son ciudadanos o ciudadanas de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años y tener un modo honesto de vivir. La participación de la juventud veracruzana es importante, con su voto las y los jóvenes podrían decidir el rumbo de nuestro país y nuestro estado, ya que representan el mayor porcentaje de votantes, sin embargo, son quienes menos acuden a emitir su voto el día de la jornada electoral, dejando en manos de otras y otros la elección de sus representantes.

El domingo 18 de marzo de 2018, se celebrarán elecciones extraordinarias en los municipios de Camarón de Tejeda, Emiliano Zapata y Sayula de Alemán, se elegirán ediles. Si eres designada o designado como integrante de mesa directiva de casilla, no dejes pasar la oportunidad para constatar que cada voto cuenta y es respetado.

Abrir ronda de preguntas.

ANEXO I

Formato de reporte semanal

CONSEJO MUNICIPAL _____
 REPORTE SEMANA _____

| NO. | PROYECTO | PERIODO | ACTIVIDADES | CIUDADANÍA ATENDIDA | | OBSERVACIONES | UBICACIÓN |
|-----|------------------------------------|-----------------|-------------|---------------------|---|---------------|-----------|
| | | | | H | M | | |
| 1 | Módulos Municipales de Información | Febrero - Marzo | a) | | | | |
| 2 | Jornadas Cívicas | Febrero - Marzo | a) | | | | |
| 3 | Mensajes Viales | Febrero - Marzo | a) | | | | |
| 4 | Encuentros Juveniles | Febrero - Marzo | a) | | | | |

Notas:

1. Cada actividad deberá de acompañarse de una fotografía con una resolución mínima de 600 x 400. Nomenclatura no. de proyecto/inciso de actividad/mes.
2. El informe semanal deberá ser remitido al correo: culturademocraticaveracruz@gmail.com.



Comisión Especial para la Promoción de la **Cultura Democrática**